ACUERDO Nº 2903

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucin, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y el Dr. Marcos Bruno Quinteros y la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 599/16; 600/16; 602/16; 603/16; 604/16; 605/16; 607/16; 608/16; 609/16; 610/16; 611/16; 612/16; 613/16; 614/16; 615/16; 619/16 620/16 y 624/16. Por ello ACORDARON: tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Jujuy s/ Solicitud: Visto el Expte. Nº6083/16 por el cual la Sra. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de la Provincia de Jujuy, Dra. Clara Aurora de Langhe de Falcone remite nota enviada por las autoridades de la Asociación Civil de Bibliotecarios Jurídicos (ACBJ) y de la Comisión Coordinadora de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas (BibliotecasJurisRed) solicitando, se declare de interés judicial al "XVIII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas BibliotecasJuriRed y la XI Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecario Jurídico -ACBJ-", que se realizará en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, los días 20 y 21 de octubre del corriente año, **ACORDARON:** Declarar de interés para el Poder Judicial el "XVIII Encuentro de la Red de Bibliotecas de Derecho y Ciencias Jurídicas BibliotecasJuriRed y la XI Jornada de la Asociación Civil de Bibliotecario Jurídica -ACBJ-" a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, los días 20 y 21 de octubre del corriente año. Ordenar su difusión mediante su publicación en el portal web institucional " www.jusformosa.gob.ar."

TERCERO: Sr. Procurador General s/ Informe: Visto el Expte Nº6065/16 por el que, el Dr. Sergio Rolando López remite informe estadístico de prescripción correspondiente al "Primer Cuatrimestre" del año 2016, en base a datos proporcionados por los Juzgados de Instrucción y Correccional de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto en el art. 190 ter del RIAJ, **ACORDARON:** Tener presente lo evacuado por el Titular del Ministerio Público y requerir informes a los Juzgados de Instrucción, respecto a las causas elevadas a juicio durante el transcurso del presente año.

CUARTO: Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía Nº2, Dra. Silvia Beatríz Coronel s/ Solicitud: Visto el Expte Nº5943/16 por el cual la nombrada magistrada, solicita se cubra la vacante generada por la licencia sin goce de haberes otorgada al agente Camilo Alonso, según Acta Nª2898, punto 6º, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a nombrar una persona de la Lista de Orden de Mérito vigente, debiendo ser afectado provisionalmente al Juzgado requirente, hasta el regreso del agente en uso de licencia.

QUINTO: Asociación Judicial Formosa s/ Solicitud: Visto el Expte Nº 6395/16 por la cual la

Phoca PDF

nombrada entidad gremial, solicita el llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de División –Jefe de Despacho- de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, ante el traslado de le agente Carolina Pistili a la Secretaría de Trámites Originarios del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: Dirección de Sistemas S/Elevación: Visto el Expte Nº 5886/16 por medio del cual la Licenciada Norma Benítez eleva el Proyecto de Infraestructura Tecnológica requerido para la Administración y Gestión de los Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia, presentado por la Ingeniera María Noemí Vera, en el que se incluyen las propuestas de equipos que conforman la base tecnológica que permite contar con una infraestructura moderna, **ACORDARON:** Aprobar en general el Proyecto presentado y facultar a Secretaria de Gobierno a disponer su implementación en forma gradual en función de los costos e infraestructura necesaria, con conocimiento de Presidencia.

SEPTIMO: Responsable de la Oficina de la Mujer, Licenciada Maria Elena Guillen s/ Pedido: Visto el Expte Nº6111/16 por medio del cual, la citada funcionaria, solicita autorización para capacitar a los agentes que ingresaron al Poder Judicial en el corriente año, respecto del tema de “transversalizar la perspectiva de género en el Poder Judicial”, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente, conforme a lo tratado en el presente Acuerdo.

OCTAVO: Agente Rubén Darío Gigena s/ Solicitud: Visto el Expte Nº5529/16 por el cual, el mencionado agente solicita se prorrogue el usufructo de la compensatoria de feria judicial ordinaria 2015 hasta el próximo año, alegando razones laborales –art. 39 RIAJ-. Atento lo informado por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Gobierno, **ACORDARON:** Disponer que el agente tome los días de feria compensatoria a partir del 3 de octubre del presente año. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaria de la Cámara Primera en lo Criminal.

NOVENO: Agente Nora Carolina García s/Solicitud: Visto el Expte Nº3356/16 por medio del cual, la citada agente tramita su traslado del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº6 al Nº1 por haberse producido una vacante. Atento la opinión del Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº1, **ACORDARON:** No hacer lugar al traslado peticionado.

DECIMO: Agente Maximiliano Estigarribia s/ Solicitud: Visto el Expte Nº6492/16 por el cual, el mencionado agente solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días viernes a las 10:30 hs. para cursar las materias Derecho Romano, Economía Política e Historia, de la carrera de Abogacía –UNNE-en la extensión Clorinda. Atento la opinión favorable del superior jerárquico, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, con cargo de oportuna justificación y con el compromiso de compensar el horario en turno vespertino cuando sus superiores lo determinen.

DECIMO PRIMERO: Dr. Fernando Servera Velazco s/Solicitud: Visto el Expte Nº6677/16 presentado por el citado agente, por el cual solicita autorización para continuar ejerciendo la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata, en la cátedra “Derecho de Empresas en Crisis”, los días lunes, jueves, viernes y sábados, con una carga horaria de diez horas semanales, correspondiente a las carreras de Abogacía y Contador Público, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 inciso c) del RIAJ.

Phoca PDF

DECIMO SEGUNDO: Ingeniero Abel Alberto Rojas s/Solicitud: Visto el Expte Nº6675/16 presentado por el nombrado agente, por medio del cual solicita autorización para ejercer la docencia como Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Sistemas Operativos" de la carrera Licenciatura en Tecnología de Información y Comunicación, de la Facultad de Administración Economía y Negocios de la Universidad Nacional Formosa, los días miércoles y viernes, con una carga horaria de cuatro horas semanales, correspondiente a las carreras de Abogacía y Contador Público, ACORDARON: Autorizar como se solicita, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 inciso c) del RIAJ.

DECIMO TERCERO: Sub Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P.N. Mónica Haydeé Ortíz s/ elevación: Visto que en las mencionadas actuaciones -Nota Nº 1225/16- por Acta Nº2880, punto Quinto, se requirió a los Jueces de Instrucción que en el plazo de quince (15) días, informen sobre la situación de los vehículos secuestrados, decomisados y a disposición de los Juzgados. Atento los informes suministrados por los Juzgados de Instrucción y Correccional. **ACORDARON:** Tener presente los informes adjuntados.

DECIMO CUARTO: Servicio Médico Laboral S/Informe: Visto el Expte N°6866/16 por medio del cual dicha Oficina, informa la situación de la aspirante María Belén Cabrera, convocada mediante Resolución N°443 -Sup- de Presidencia, **ACORDARON:** Postergar el ingreso de la mencionada aspirante hasta contar con datos médicos actuales y mas específicos sobre las patologías informadas por el Servicio Medico Laboral y su aptitud laborativa. Asimismo, el Sr. Ministro Dr. Ariel Coll expresa que en atención al informe médico del cual surge que no está invalidada para trabajar, opina que puede ingresar inmediatamente.

DECIMO QUINTO: Servicio Médico Laboral s/ Historia Clínica: Visto el Expte Nº6443/16 por medio del cual la mencionada Oficina, eleva Historia Cínica del agente Cecilio Lisandro Ferreyra, aconsejando conceder licencia desde el 07 de septiembre al 05 de noviembre de 2016, **ACORDARON:** Conceder al agente Cecilio Lisandro Ferreyra, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 07 de septiembre al 05 de noviembre de 2016 inclusive del presente año (conf. Art. 49º del RIAJ).

DECIMO SEXTO: Servicio Médico Laboral s/ Historia Clínica: Visto el Expte. Nº 6511/16 por medio del cual la mencionada Oficina eleva Historia Clínica de la agente Mercedes Elizabeth Samaniego, aconsejando conceder licencia desde el 14 de septiembre al 12 de noviembre de 2016, **ACORDARON:** Conceder a la agente Mercedes Elizabeth Samaniego, licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 14 de septiembre al 12 de noviembre de 2016 inclusive del corriente año (conf. Art. 49º del RIAJ). Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL RICARDO ALBERTO CABRERA MARCOS BRUNO QUINTEROS

SERGIO ROLANDO LOPEZ

Phoca PDF